

**Inclusión educativa de las personas con discapacidad intelectual en Colombia**

Jorge Luis Toloza Sarria y Laura Vanessa Quintero Martínez

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Psicología

Valledupar, Cesar

2024

# **Inclusión educativa de las personas con discapacidad intelectual en Colombia**

Monografía de grado para optar al título de psicólogos

Jorge Luis Toloza Sarria y Laura Vanessa Quintero Martínez

Psi. Ruth Marcela Celedón Castillo

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Psicología

Valledupar, Cesar

2024

## Tabla de contenido

Introducción .....	7
Desarrollo temático .....	23
Fundamentos Teóricos .....	23
Inteligencia .....	23
Discapacidad Intelectual .....	26
Modelos Explicativos de la Discapacidad Intelectual .....	29
Modelo Biomédico.....	29
Modelo Psicológico.....	30
Características del modelo psicológico.....	31
Modelo Interaccionista.....	32
Clasificación de la discapacidad intelectual.....	34
Clasificación según nivel de inteligencia medida. ....	35
Síntomas relacionados con la discapacidad intelectual.....	35
Educación .....	36
Educación Inclusiva. ....	36
Adelantos del Ministerio de Educación e Instituciones Educativas en la Inclusión	
Educativa de Personas con Discapacidad intelectual.....	39
Fundamentos Normativos.....	41
Metodología .....	45
Discusión.....	49
Conclusiones .....	54

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Normativas que regulan la inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual en Colombia.</i> .....	41
<b>Tabla 2</b> <i>Antecedentes de estudio consultados.</i> .....	46

### **Dedicatoria**

Dedicamos los esfuerzos consignados en este trabajo principalmente, a Dios, que ha sido nuestra guía y quien ha dispuesto las condiciones que nos han permitido llegar hasta este punto de nuestra carrera.

Lo dedicamos a nuestra familia y en especial, a nuestros padres que han sido nuestro apoyo incondicional y un pilar fundamental en nuestro crecimiento como personas. Va dedicado a todos nuestros docentes, que, gracias a su conocimiento, nutrieron nuestro ser como profesionales y aportaron significativamente a nuestro proceso de aprendizaje y formación como psicólogos.

### **Agradecimientos**

Agradecemos profundamente, a Dios, que ha extendido su gracia sobre nosotros y nos ha permitido avanzar a este punto de nuestra carrera, para otorgarnos el logro de convertirnos en psicólogos, dotándonos de sabiduría y habilidades para aprender y para servir.

Extendemos nuestro agradecimiento a nuestra familia, que gracias a su apoyo han hecho esto posible, con sus consejos, esfuerzos y su confianza en nosotros. Agradecemos a la Universidad Popular del Cesar, porque nos abrió sus puertas y brindó la oportunidad para estudiar, formarnos y constituirnos como profesionales, gracias a nuestros docentes y en especial, a nuestra asesora Ruth Celedón, que fue paciente, sabia y de gran ayuda para este proceso y poder culminar nuestra monografía, muchas gracias por su dirección, por sus recomendaciones y por su disposición a atender nuestras dudas y a mejorar nuestro trabajo.

## Introducción

La inteligencia humana es un tema que históricamente ha ocasionado conmoción en la comunidad científica, genera un interés estudiarla debido a la problemática que gira en torno a la misma, Aquino (2015) menciona que inicialmente se planteaba una única inteligencia para determinar la capacidad de un individuo para resolver problemas específicos, misma que ha sido concebida durante mucho tiempo como innata e inamovible, donde la inteligencia se reduce únicamente a la razón y al conocimiento

Como soporte a lo anterior, autores partidarios de esta concepción son Binet, Spearman, Galton, o Kohler, que de acuerdo con Aquino (2015) cuestiones como nacer inteligente, enseñar la inteligencia o la posición en la que un alumno escucha una clase, son problemas que se afrontan para conocer realmente la inteligencia de las personas. Durante mucho tiempo, han existido posiciones de quienes afirman que simplemente hay sujetos que son inteligentes y otros que no, empero, es una postura que se discute fundamentándose en la existencia de capacidades diferentes, actualmente se ha popularizado una visión más pluralista de la inteligencia como algo dinámico.

No obstante, aunque ciertamente, la inteligencia puede definirse por la valoración cuantitativa del coeficiente intelectual y que en conjunto al reflejo de ciertas habilidades esperadas, se puede hablar de una discapacidad intelectual, es importante partir esta monografía bajo la concepción de que dicha discapacidad intelectual, no define en su totalidad la inteligencia de una persona, sino que afecta ciertas áreas cognitivas y adaptativas, que pueden ajustarse a las capacidades individuales que ayuden al desarrollo en inclusión en los sistemas educativos.

En función a lo anterior, se hace necesario reflejar el panorama de la problemática de estudio, al respecto, la Organización Panamericana de la Salud (2023) indica que, en el mundo,

un 15% de la población que representa mil millones de personas, viven con alguna discapacidad, siendo las más frecuentes la discapacidad de movilidad, visual, mental, intelectual, de comunicación y visceral y tienen un mayor riesgo a tener una menor educación, peores resultados socioeconómicos, menos oportunidades de empleo y mayor tasa de pobreza. En correspondencia, Cunambe et al., (2023), expresa que la prevalencia de las discapacidades intelectuales es entre el 1% y 3% en países desarrollados.

Las cifras anteriores demuestran que la discapacidad es una condición latente a nivel mundial, que requiere de avances educativos en los que se transformen los métodos de enseñanza tradicionales, y se incluya a aquellos individuos que tienen necesidades especiales y limitaciones intelectuales precisando de distintas estrategias para aprender. Si se contextualiza este malestar en un entorno más cercano, se debe señalar que según Mendoza-Ramírez et al., (2023) en América Latina hay alrededor de 85 millones de personas con discapacidad intelectual.

En Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística ([DANE] 2023) existen 3.134.037 personas con discapacidad, y específicamente, con discapacidad intelectual Albarracín (2023) en el periódico El Tiempo, expresa que entre el 2% y 3% de niños son discapacitados intelectualmente, por lo que su inteligencia general se encuentra por debajo del promedio, desencadenando problemas para adaptarse a su entorno, lo que puede dificultar su ajuste en el contexto educativo. Esto demuestra una necesidad subyacente, en la que se debe poner el foco no en la discapacidad en sí misma, sino en las barreras que reflejan una carencia de adaptación del entorno a las personas con necesidades especiales, estos deben adecuarse a las diferencias individuales de cada persona haciéndolos equitativos y proporcionando oportunidades para todos.

La educación inclusiva en Colombia a población con necesidades educativas especiales (NEE), es un reto para los sistemas educativos, pues, aunque se han desarrollado programas e incluso leyes para garantizar este derecho, lo cierto es que existe una deficiencia en las estrategias pedagógicas instauradas en los colegios para enseñar esta población, es frecuente escuchar de niños que tienen una forma de aprender distinta, pero poco se prepara a los docentes para atender esas necesidades del estudiante, o las escuelas no cuentan con los espacios, herramientas y tiempos requeridos para hacerlo, lo que representa un problema en la adopción de esas normativas y convenciones que se buscan implementar para una educación inclusiva, fundamentadas en la multiculturalidad e inclusión de los individuos, es un tema ampliamente estudiado, pero del que aún, hoy por hoy, existen inconvenientes para brindar un trato adecuado.

La inclusión en los contextos educativos es un enfoque que propende por la garantía de que todas las personas, sin importar su género, habilidades, origen étnico, entre otros, tengan la oportunidad de acceder a una educación óptima. En el marco de la discapacidad intelectual, este tema incluye que se adapten los entornos escolares en aras a atender las necesidades individuales del alumnado con discapacidades intelectuales, permitiéndoles una participación plena en su proceso de enseñanza junto con sus compañeros.

Los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, continúan siendo víctimas de un planteamiento que propicia su segregación y marginación en el contexto educativo, por lo que muchas veces no pueden disfrutar de las mismas actividades académicas y lúdicas que los demás niños, y no se atienden sus necesidades de manera amplia. Para complementar esta información, también cabe traer a colación estudios que otros investigadores han realizado al respecto y que amplía el panorama de la problemática objeto de estudio.

En ese orden de ideas, Morales y Jiménez (2024) realizaron un estudio en Colombia, con el objetivo de conocer los procesos educativos de las personas con discapacidad intelectual en el marco de la pandemia por Covid-19, enfatizando en una crítica a lo normalizado que esta la exclusión educativa en la gestión de las organizaciones educativas, considerando que existe un desamparo en este sector para estos individuos. La metodología que se empleó en el estudio fue cualitativa descriptiva. Los resultados encontrados fue la existencia de una normalización biológica, cognitiva, afectiva y funcional sobre los educandos, lo que conlleva a un dogma sobre los procesos educativos que imposibilita la transformación del sistema y reproduce la exclusión, de ese modo, aunque la educación es un derecho de todos los seres humanos, las escuelas continúan con los mismos procesos de selección de estudiantes y valoración de los mismos que no considera la particularidad de cada uno.

Se puede apreciar que la investigación anterior proporciona información significativa, en la que se recalca que, aunque se han adelantado normativas y regulaciones que estipulan la educación como un derecho fundamental que no debe ser vulnerado, en la práctica, las instituciones no están preparadas para brindar calidad educativa a las personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, Martínez-Cuaspud et al., (2024) también desarrollaron una investigación en Pasto, Colombia, sobre la inclusión de estudiantes con déficit cognitivo, la cual tuvo por objetivo analizar las estrategias didácticas que implementan las instituciones educativas para garantizar el derecho a la educación de esta población. La metodología que se empleó fue cualitativa, utilizando una muestra de 17 alumnos de primaria y secundaria, a los que administraron instrumentos como cuestionario, también hicieron uso del diario pedagógico y la valoración pedagógica. Los resultados del estudio les permitió demostrar que la institución cuenta con un

proceso de inclusión, donde el profesorado usa actividades lúdicas y material didáctico para la enseñanza-aprendizaje, sin embargo, identificaron aspectos de mejora como capacitaciones para los docentes sobre discapacidad y estrategias de enseñanza acorde a las NEE especiales de los niños, además de adecuación de la estructura institucional, con temáticas para ciertas asignaturas para propiciar los procesos de aprendizaje.

El estudio anterior devela un aporte importante para el presente estudio, en el que se demuestra que en Colombia las instituciones educativas se están esforzando por la inclusión de niños con NEE, como lo son aquellos con discapacidad intelectual, empleando herramientas lúdicas, como principal estrategia para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, demuestra que es importante que para que se garantice ese derecho a la educación en esta población, el cuerpo docente también cuente con las capacidades necesarias para direccionar la educación de los niños, y que además, las instituciones estén adecuadas para favorecer esa inclusión educativa.

Romero-Lozano et al., (2023) hicieron una investigación sobre la educación especial e inclusiva para la discapacidad intelectual, para lo cual, emplearon una metodología de revisión documental en la que seleccionaron casos de escolares en Mérida Venezuela y Fusagasugá Colombia, considerando el perfil motriz de escolares en condición de discapacidad leve y moderada contextualizado en los últimos cinco años y utilizando como fuente de información bases de datos. Los resultados del estudio evidenciaron que no existe un consenso claro sobre el concepto de discapacidad, educación especial y educación inclusiva, además, que aunque existen avances en las propuestas para la inclusión educativa, existen falencias que se cimientan en las propuestas pedagógicas poco ajustadas a las necesidades del educando, por lo que es necesario

que se ahonde en evaluaciones motriz en esta población y nuevas estrategias educativas para su participación en el aula y en su proceso de aprendizaje.

El estudio anterior refleja una problemática significativa, y es que, aunque en la actualidad está presente el interés por hacer los sistemas educativos más inclusivos, todavía existe un amplio camino que recorrer y estudios por realizar, principalmente para comprender la discapacidad intelectual y, además, para poder ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del estudiante, sin excluirlos de sus pares.

El trabajo de grado de Bedoya et al., (2023) tuvo por objetivo fortalecer las estrategias evaluativas aplicadas a estudiantes con Discapacidad Intelectual (DI) en el Liceo Arkadia de Colombia, que atiende a niñas, niños y adolescentes con DI y otras discapacidades. Este estudio se enmarcó en la inclusión educativa e implementó nuevas estrategias evaluativas que consideraran el ritmo y estilo de aprendizaje de estos estudiantes, reconociendo sus habilidades académicas. El proyecto aplicó la propuesta pedagógica que se estructuró en cuatro momentos: 1) Caracterización de la población: fortalezas y oportunidades de mejora; 2) Búsqueda de propuestas acordes a la población y planificación; 3) Ajuste de las clases y apoyo en el proceso; 4) Reconocimiento de diferentes estrategias para evaluar. Su enfoque integral evidenció la significancia de contemplar las competencias o facultades y formas de aprender diversas del alumnado con D.I.

La indagación anterior contribuye significativamente al presente estudio sobre educación inclusiva, destacando la necesidad de adaptar las estrategias evaluativas para atender las diversas necesidades de los estudiantes con discapacidad intelectual, es imperativo reconocer habilidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para su éxito académico y bienestar general. Desde ese punto, la inclusión educativa debe ir más allá de regulaciones legales, y debe contar con

programas adaptados a las necesidades de los estudiantes, en complemento con las habilidades docente e institucionales, para una educación de calidad.

El estudio de Ortega y Benavides (2023) se enfoca en los procesos de educación inclusiva en niños y niñas con dificultades de aprendizaje en dos Instituciones Educativas (IE) de Santa Marta, Colombia. Este estudio destaca la importancia de reconocer la diversidad en los ritmos de aprendizaje y de ofrecer una educación de calidad que atienda las necesidades específicas de cada estudiante. Utilizando un diseño transversal y no experimental con un análisis mixto de alcance descriptivo, los autores emplearon el Índice de Inclusión para evaluar cuatro áreas de la gestión institucional: gestión directiva, académica, administrativa y con la comunidad. Los resultados revelaron que el índice global de inclusión educativa fue de 2.76, con el área de gestión administrativa registrando los niveles más bajos de percepción. Estos hallazgos subrayan la necesidad de fortalecer las políticas y prácticas institucionales para promover una educación inclusiva efectiva.

El estudio anterior, proporciona una valiosa contribución al campo de la educación inclusiva, especialmente en la región Caribe, su enfoque en evaluar diversas áreas de la gestión institucional a través del Índice de Inclusión ofrece una visión integral de los desafíos y fortalezas en las prácticas inclusivas actuales. Aunque se centra en dificultades de aprendizaje en general, muchas de las estrategias y herramientas utilizadas pueden ser adaptadas y aplicadas para investigar la inclusión de personas con discapacidad intelectual, sus hallazgos pueden proporcionar una base comparativa para evaluar cómo varían las percepciones y las prácticas inclusivas entre diferentes tipos de discapacidades y contextos institucionales.

Desde una perspectiva más orientada a la normatividad, se encontró también la investigación de Correa (2023) la cual tuvo por objetivo analizar el principio de progresividad y

no reversibilidad en educación inclusiva para población con discapacidad en Colombia, empleando una metodología cualitativa y utilizando técnicas de análisis documental y grupo focal, tomando la experiencia de 33 personas de Medellín. Pone en consideración que dicho principio consiste en hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad dando reconocimiento a las exclusiones y discriminaciones, para emplear acciones transformadoras, desde ese punto, los resultados indicaron que el principio de progresividad y no reversibilidad son progresos políticos, conceptuales y procedimentales relacionados con el sistema educativo y que presentan como principal obstáculo la disponibilidad de recursos para la continuidad y sostenibilidad de estrategias necesarias para la educación inclusiva.

Teniendo en cuenta el estudio citado anteriormente, cabe apreciar que este señala la existencia de avances en el marco de la educación inclusiva, donde se han adelantado políticas públicas y normativas que protegen el derecho a la educación de las personas con discapacidad, en las que se resalta la obligación de las instituciones de brindar educación de calidad a esta población, no obstante, estos programas bien intencionados se ven limitados por aspectos como la disponibilidad de recursos para la continuación y sostenimiento de las estrategias, enfatizando en la necesidad de ampliar los mismos para asegurar las condiciones necesarias para atender las NEE de cada niño.

Lizarazo (2023) realizó también un estudio sobre la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad intelectual considerando las prácticas pedagógicas en la educación de básica primaria en Colombia, para la cual utilizó una metodología cualitativa con un paradigma interpretativo fenomenológicos y con un diseño de estudio de campo, considerando la perspectiva de múltiples actores educativos, seleccionando principalmente 6 informantes clave. Su estudio arrojó como resultados que en la institución educativa existen avances importantes

para incluir educativamente a los niños y niñas con discapacidad intelectual, sin embargo, destaca que afronta desafíos debido a la falta de apoyo para adecuar la estructura y el sistema educativo a las necesidades de los alumnos, resultando indispensable que los actores educativos a nivel local y nacional suministren apoyos y recursos.

Lizarazo (2023) agrega a los resultados que, aunque los docentes desarrollan prácticas pedagógicas incluyentes fundamentadas en la empatía, el respeto y un enfoque diferencial, se necesita invertir en la capacitación del profesorado para desarrollar capacidades y competencias de enseñanza que les permita instruir a los estudiantes con discapacidad intelectual, para alcanzar un desarrollo autónomo y funcional. De esto, concluye que existen vacíos en la educación cognitiva relacionados con la formación docente, la estructura del colegio, la escasez de recursos y apoyos y la falta de trabajo en conjunto entre entidades e instituciones con responsabilidad educativa.

En retrospectiva a lo anterior, es posible apreciar que existe la intención por parte de la comunidad educativa, de avanzar en pro a la inclusión educativa del alumnado con NEE como lo son los niños con discapacidad intelectual, sin embargo, resalta que es suficiente únicamente con las estrategias que diseñan los docentes para incluir a esta población estudiantil, sino que es menester un trabajo mancomunado con instituciones que proporcionen apoyo y recursos para adecuar la institución a las necesidades de cada niño, garantizando de este modo su derecho a la educación.

El estudio de Pallares y Padilla (2022) se enfocó en analizar las representaciones sociales que los docentes de aula regular tienen respecto a la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual leve y limítrofe (DIL). La investigación se llevó a cabo en un colegio distrital de Bogotá, Colombia, con la participación de 40 docentes. El enfoque interpretativo y

cualitativo permitió desarrollar tres categorías: representaciones sociales de la DIL, representaciones sociales de la educación inclusiva y el rol docente en la educación inclusiva.

Los hallazgos del estudio de Pallares y Padilla (2022) revelaron una aceptación general de las premisas e ideales de la educación inclusiva; sin embargo, se identificó un contraste significativo entre estas representaciones y las prácticas educativas diarias. Los docentes perciben que los estudiantes con DI requieren atención continua y diferenciada, y reconocen su falta de experiencia para manejar aulas inclusivas. A pesar de esto, los docentes mostraron disposición a recibir capacitación para mejorar su desempeño en la educación inclusiva. Asimismo, se destacó la necesidad de adaptar los currículos estandarizados a los estilos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante y de fomentar la cooperación y el trabajo en equipo para aliviar la carga docente.

En correspondencia a lo anterior, es posible apreciar que brinda una comprensión sobre las percepciones y desafíos que enfrentan los docentes en la implementación de la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad intelectual leve y límite, identificar la brecha entre las representaciones sociales y las prácticas reales es un hallazgo crucial que resalta la necesidad de una formación continua y especializada para los docentes. La disposición de los maestros a recibir capacitación es un aspecto positivo que podría facilitar la transición hacia prácticas más inclusivas.

Por otro lado, Bonilla y Sánchez (2022) estudiaron la inclusión educativa en tiempos de COVID y el uso de redes sociales en personas con discapacidad intelectual en España, considerando la transformación del proceso de enseñanza-aprendizaje, que tuvo lugar tras la pandemia, por lo que profesores y alumnos debieron ajustarse a las necesidades contextuales y pedagógicas, mediante el uso de dispositivos móviles. La metodología usada fue la cualitativa,

valiéndose de instrumentos como cuestionario y entrevistas semiestructuradas. Los resultados reflejaron que la inclusión digital de la educación de personas con discapacidad intelectual, requiere también de inclusión social y educativa, de lo contrario es un reto emplear nuevas formas de exclusión.

El estudio anterior demuestra que el tema de la inclusión educativa se ha extendido a otros entornos que van más allá de la educación tradicional, demostrando desafíos importantes en los que se debe pensar que educar debe romper todas las barreras y hacerse por todos los medios disponibles, asegurando que esta se ajuste a las necesidades de cada alumnado, en especial de aquellos que se encuentran en condición de discapacidad intelectual, considerando sus estilos de aprendizaje, que propicie adquirir el conocimiento que se proporciona mediante el estudio.

En un estudio realizado por Rosado (2021) en Popayán, Colombia, se tuvo por objetivo analizar el rol del psicólogo como orientador escolar en el proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad en la educación básica primaria, la metodología implementada se basa en un estudio descriptivo de revisión documental de modelos psicoeducativos que abordan la inclusión de estudiantes con discapacidad, garantizando sus derechos en edad escolar. Los resultados subrayan los beneficios de integrar profesionales de la psicología como orientadores escolares para fortalecer la inclusión educativa. A pesar de las políticas bien intencionadas, se requiere un trabajo interdisciplinar que involucre a docentes, directivos, padres y otros profesionales, incluidos los psicólogos.

Rosado (2021) enfatiza que en Colombia la inclusión escolar esta cimentada en normativas legales que promueven la autonomía y la participación activa de los estudiantes con discapacidad, estableciendo estándares y lineamientos curriculares adaptables a sus necesidades particulares, sin embargo, evidenciaron que existe una necesidad que esas regulaciones también

vinculen con mayor vehemencia a psicólogos orientadores, para mejorar el proceso inclusivo, dado que la psicología tiene un papel sustancial en el abordaje de problemas que afrontan niños con discapacidad, como el acoso escolar y carencia de competencias socioafectivas.

El estudio anterior resalta la importancia de un enfoque interdisciplinar en la inclusión educativa, destacando el papel fundamental del psicólogo escolar. La integración de estos profesionales puede abordar eficazmente las necesidades emocionales y socioafectivas de los estudiantes con discapacidad, lo cual es esencial para su inclusión exitosa; un enfoque integral que vincule docentes, directivos, psicólogos y otros profesionales pertinentes, contribuye a identificar y abordar las barreras de aprendizaje para guiar el desarrollo de programas y políticas que apoyen a estudiantes con discapacidad intelectual en el contexto colombiano.

Asimismo, Carmona y Moriña (2021) desarrollaron un estudio que tuvo por objetivo analizar las barreras y ayudas que 32 personas con discapacidad intelectual (DI), escolarizadas en centros ordinarios, han identificado a lo largo de su trayectoria escolar. Utilizando un enfoque cualitativo basado en los supuestos de la investigación inclusiva, las autoras llevaron a cabo entrevistas individuales con adultos españoles con DI, y los datos obtenidos fueron analizados a través de un sistema de categorías y códigos, con la colaboración activa de los participantes. Los hallazgos del estudio indicaron que los obstáculos y apoyos estaban asociados principalmente con el perfil del profesor, el currículo y las relaciones sociales con compañeros y otros agentes como directivos y familia, de ese modo, concluyen que la práctica docente y la relación entre pares puede ser una barrera o una ayuda en este contexto.

La investigación previamente citada, es una valiosa aportación a la comprensión de las experiencias de estudiantes con discapacidad intelectual en el entorno escolar ordinario, la participación activa de los propios estudiantes con DI en la investigación fortalece la relevancia y

autenticidad de los hallazgos. La identificación de las barreras y ayudas desde la perspectiva de los propios afectados proporciona una visión enriquecedora que puede guiar mejoras en las prácticas educativas y políticas inclusivas. Demuestra la importancia de que los docentes estén bien preparados y comprometidos con metodologías inclusivas que promuevan el aprendizaje y la integración social de los estudiantes con discapacidad intelectual.

Por su parte, Mateus et al., (2021) realizó un estudio con el principal objetivo de identificar cómo ha evolucionado el concepto de inclusión y los avances en las orientaciones y lineamientos al respecto, para entender cómo se implementa la educación inclusiva en las instituciones educativas, se fundamentó en una metodología de revisión documental y teniendo como cimiento el decreto 1421 de 2017 en el que se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad. Los resultados de su estudio indicaron que las instituciones educativas están implementando procesos de educación inclusiva basados en la generación de oportunidades y la garantía de derechos de los estudiantes. Se revisaron varios Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de instituciones públicas y privadas, destacando la importancia de sistemas de apoyo conformados por profesionales que implementan estrategias educativas inclusivas, promoviendo una educación equitativa y favoreciendo la igualdad de derechos.

La revisión anterior, resalta la importancia de un enfoque colaborativo y multidisciplinario para garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, puedan participar y progresar en el entorno escolar. Los hallazgos sobre la necesidad de sistemas de apoyo y estrategias educativas colaborativas pueden ofrecer directrices valiosas para desarrollar programas y políticas efectivas que aseguren una educación inclusiva y equitativa para estudiantes con discapacidad intelectual.

Otro antecedente importante que se encontró, fue el estudio de Castillo (2021), que tuvo por objetivo caracterizar las barreras educativas para estudiantes con discapacidad cognitiva en el diseño Universal del Aprendizaje (DUA) en la escuela básica y media en Colombia. La metodología que se empleó, fue descriptiva y de revisión documental. Encontró como resultados que los principales obstáculos identificados, fueron el desconocimiento sobre inclusión educativa, lo que genera exclusión en las aulas de clase y desencadenando carentes herramientas de capacitación docente, lo que ocurre principalmente en instituciones públicas, en las que no se ha capacitado a los docentes sobre la ejecución de herramientas de aprendizaje que permitan la inclusión de la población con discapacidad.

El anterior estudio coincide con múltiples de las investigaciones citadas hasta el momento, y es que, la inclusión educativa se ve obstaculizada principalmente por el hecho de que aunque existen regulaciones que obligan a las instituciones a incluir a todos los niños al sistema educativo, sin discriminación alguna por causa de su discapacidad, lo cierto es que no se está proporcionando la capacitación adecuada a los docentes, siendo necesario que se diseñen políticas orientadas a la formación del profesorado y que asegure que los colegios cuenten con personal con aptitudes para la inclusión educativa.

Del mismo modo, Espinosa (2021) realizó un estudio sobre discapacidad intelectual y educación inclusiva en Colombia, desde una perspectiva real de las aulas, para ello, utilizó una metodología cualitativa que le permitió obtener como resultados, que el sistema educativo colombiano requiere de una transformación en las prácticas educativas en las que se brinde un espacio real de inclusión y reconocimiento en la institución, siendo menester que, más allá de la discapacidad, se observe al alumnado como seres dotados con distintas capacidades,

inteligencias y habilidades y que por tanto, aprende distinto, por lo que se debe incluir en el currículo múltiples estrategias de enseñanza adaptadas a las formas de aprendizaje.

Por último, en Colombia, Ospina et al., (2020) realizaron un estudio sobre redes y alianzas para fortalecer los modelos de enseñanza dirigidos a la población con discapacidad intelectual en algunas instituciones de Colombia; su objetivo fue diseñar una propuesta como herramienta para favorecer la educación inclusiva de esta población. Se utilizó una metodología cualitativa, usando la revisión documental y entrevistas semiestructuradas para recolectar la información. Los resultados demostraron que actualmente se proporcionan distintos enfoques que se orientan a fortalecer habilidades y competencias en el ámbito educativo y laboral de jóvenes con discapacidad intelectual, sin embargo, resalta la importancia de promover la participación de esta población, ya que sigue sin considerarse su desempeño práctico en las habilidades que tiene esta población.

La investigación previamente mencionada, demuestra que, aunque existen avances relacionados con la educación inclusiva, donde las instituciones buscan modificar los modelos pedagógicos tradicionales por unos más dinámicos, en los que se incluyan los individuos con NEE, como lo son las personas con discapacidad intelectual, es también necesario que se les incluya de una manera real, es decir, que puedan participar en actividades académicas y que los preparen para la vida, para ejercer las habilidades y competencias que cada individuo tiene.

La información anterior, destaca la importancia crucial de las escuelas inclusivas para las personas con discapacidad intelectual, la educación, entendida como un proceso gradual de transmisión de conocimientos, valores, costumbres y actitudes, es fundamental para que los individuos se desenvuelven de manera activa y participativa en la sociedad. Este proceso no solo

implica la adquisición de habilidades académicas, sino también la comprensión de diversas perspectivas y la capacidad de interactuar con el entorno que nos rodea.

La integración de niños con NEE especiales en entornos inclusivos no solo beneficia a estos niños, sino que también mejora la calidad educativa en general. Al estar inmersos en el ambiente de la escuela común, estos niños tienen la oportunidad de ocupar un lugar en la sociedad, establecer vínculos significativos basados en la satisfacción de sus necesidades y crear espacios de aprendizaje mutuo. Esta interacción no solo enriquece la experiencia educativa de los estudiantes con discapacidad, sino que también fomenta la empatía, la comprensión y la diversidad en toda la comunidad escolar. En última instancia, la educación inclusiva no solo es un derecho fundamental para las personas con discapacidad intelectual, sino también un motor clave para una sociedad más justa e inclusiva en su conjunto.

Teniendo en cuenta la problemática expresada y la importancia de estudiar, se deja en manifiesto la imperiosidad de desarrollar esta investigación, por lo que es necesario traer a colación que se direcciona bajo el objetivo de analizar el panorama actual de la educación inclusiva para las personas con discapacidad intelectual en Colombia, buscando dar respuesta a la pregunta ¿Cuál es el panorama actual de la inclusión educativa para las personas con discapacidad intelectual en Colombia? A la que se pretende llegar mediante la revisión sistemática, en ese sentido, se fundamenta esta monografía en una metodología cualitativa de revisión documental. En los siguientes apartados se presentan los antecedentes de estudio y fundamentos teóricos que soportan el tema, así como las discusiones y conclusiones, expuestas como el resultado de esta labor investigativa.

## **Desarrollo temático**

La inclusión en los contextos educativos se ha convertido en un principio trascendental en la búsqueda de asegurar que todas las personas, sin considerar sus capacidades, puedan acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones. En el contexto colombiano, este derecho está protegido por una serie de políticas y normativas que promueven la integración de estudiantes con discapacidad intelectual en el sistema educativo regular. Sin embargo, la efectividad de estas políticas y su implementación práctica sigue siendo un desafío significativo, si se considera los fundamentos proporcionados en el apartado anterior.

En ese orden de ideas, en este apartado cabe dejar claro la importancia que tiene la normatividad en el tema de inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual, dado que a través de esta es que se ha regulado y se han logrado avances significativos para que los individuos con condiciones especiales no se vean en la situación de vulneración de sus derechos, sin embargo, antes de ahondar en ese respaldo legal, es importante conocer otros aspectos de relevancia para la comprensión de esta temática, como la concepción de inteligencia, de discapacidad intelectual, sus modelos explicativos y las acciones por parte del Ministerio de Educación y las instituciones educativas, en la inclusión de personas con discapacidad intelectual.

### **Fundamentos Teóricos**

#### ***Inteligencia***

En correspondencia a lo anterior, para abordar de manera integral la inclusión educativa de las personas con discapacidad intelectual, es esencial primero comprender qué es la inteligencia y cómo se define la discapacidad intelectual. La inteligencia es un concepto complejo que ha sido objeto de estudio y debate durante siglos, generalmente, se refiere a la

capacidad de aprender, entender, razonar y adaptarse a nuevas situaciones. Comprender la inteligencia es crucial para abordar la discapacidad intelectual, ya que esta última se caracteriza precisamente por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en el comportamiento adaptativo, dado que la discapacidad intelectual no solo afecta la capacidad de aprendizaje académico, sino también la habilidad para manejar las demandas cotidianas y la interacción social, por ello, entender el concepto de inteligencia, permite comprender el panorama de las dificultades que afrontan las personas con discapacidad intelectual.

En ese orden de ideas, Ardila (2011), explica que la inteligencia se constituye como un grupo de destrezas cognitivas y comportamentales, que favorece la adaptación exitosa al contexto físico y social, incluye la facultad para solucionar problemas, planificar, pensamiento abstracto, comprensión de paradigmas complejos y aprender de las vivencias. No se identifica con saberes concretos ni con habilidades determinadas, sino que consiste en una habilidad cognitiva general, de la cual, hacen parte las competencias específicas del individuo.

Esta visión sobre la inteligencia destaca su naturaleza multifacética, que va más allá de conocimientos específicos o habilidades particulares. Sugiere que la inteligencia implica una variedad de habilidades cognitivas y comportamentales que permiten una adaptación exitosa al entorno físico y social. Esta perspectiva enfatiza la importancia de las competencias generales del individuo en lugar de habilidades específicas. En resumen, la inteligencia se considera como una capacidad cognitiva general que abarca la capacidad para resolver problemas, planificar, pensar abstractamente y aprender de las experiencias, facilitando así una adaptación efectiva al mundo que nos rodea.

La inteligencia, para Gardner (2015), no puede ser concebida como un constructo unitario, sino que se trata más bien, de un concepto amplio que incluye las diferentes

competencias cognitivas que cada individuo puede tener. Establece una diferencia entre formular una inteligencia que abarque diversas capacidades y proponer inteligencias múltiples, resaltando la idea de que cada inteligencia, constituye un sistema en sí mismo, más que un elemento de un todo o de un sistema mayor. En este sentido, las inteligencias múltiples para el autor, son independientes entre sí, de este modo, las habilidades de un sujeto en una inteligencia determinada, no se constituye como predictiva para desarrollar algún otro tipo de inteligencia.

Esta perspectiva desafía la noción tradicional de que la inteligencia es un constructo único. Destaca la diversidad de competencias cognitivas que cada individuo puede poseer, enfatizando que estas inteligencias son independientes entre sí. Esto sugiere que tener habilidades destacadas en una inteligencia particular no necesariamente predice el éxito en otras áreas. Esta concepción amplia y diversa de la inteligencia ofrece una visión más completa y rica del potencial humano.

Charles Spearman (citado en Cabas et al., 2017), que resume la inteligencia general como una capacidad de desempeño que penetra todas las partes de la inteligencia y, por lo tanto, incluye la capacidad de comprender, construir relaciones y encontrar conexiones. concebida como la habilidad cognitiva más general, la inteligencia consiste en un modelo de estructura jerárquica y competencias especiales, como la velocidad para acceder a las palabras, recordar un conjunto de números o letras detallados, reconocer patrones y procesar imágenes. También especifica el segundo nivel de inteligencia, que se relaciona con aspectos como la velocidad de procesamiento, el razonamiento espacial visual y la capacidad de razonamiento.

La definición anterior resalta la inteligencia general como una capacidad penetrante que abarca todas las facetas cognitivas. Esta visión concibe la inteligencia como una habilidad cognitiva fundamental que se extiende a través de diversas competencias, como comprender,

establecer relaciones y encontrar conexiones. Además, destaca la existencia de competencias específicas dentro de un modelo jerárquico de inteligencia, como la velocidad para acceder a palabras, recordar información detallada y procesar imágenes. Esta conceptualización sugiere un enfoque estructurado y complejo de la inteligencia, que abarca tanto habilidades generales como específicas.

Teniendo en cuenta el concepto de inteligencia, cabe traer a colación que este es fundamental para abordar la discapacidad intelectual, pues, mientras la inteligencia general incluye habilidades cognitivas amplias como la comprensión, la resolución de problemas y el razonamiento abstracto, la discapacidad intelectual se puede comprender como las limitaciones o restricciones destacadas en estas mismas áreas, desde ese punto, es imperativo empezar ahondar en la discapacidad intelectual y sus modelos explicativos.

### ***Discapacidad Intelectual***

La discapacidad intelectual, se caracteriza por restricciones de importancia en la ejecución de la capacidad intelectual y en la conducta adaptativa, lo que impacta la competencia de una persona para enfrentar las demandas de la vida cotidiana, en el contexto educativo, estas limitaciones pueden manifestarse en dificultades para el aprendizaje, la comunicación y la interacción social, y, por último, en el éxito académico, en este apartado, se ahonda en este concepto y en sus modelos explicativos.

Según Hurtado y Agudelo (2014), la discapacidad intelectual o cognitiva se distingue por las restricciones importantes tanto en la ejecución intelectual, como en habilidades de deducción o razonamiento, para planificar, resolver problemas, en entender ideas complejas, el pensamiento abstracto y en el comportamiento adaptativo en contextos sociales, prácticos en la vida diaria. Estas restricciones limitan la participación comunitaria y están vinculadas con las condiciones

del entorno en el que se desarrolla la persona. Aunado a esto, se hace necesario destacar que la D.I suele tener sus manifestaciones antes de los 18 años.

En opinión a lo expresado, se resalta la complejidad y la amplitud de los retos que afrontan las personas que experimentan discapacidad intelectual. Más allá de simplemente enfocarse en el aspecto intelectual, se reconoce la relevancia de la conducta adaptativa en la vida cotidiana, subrayando así la interacción entre los aspectos cognitivos y prácticos de la discapacidad. Esta descripción enfatiza cómo las limitaciones en estas áreas pueden tener un efecto emblemático en la facultad de un individuo para participar íntegramente en los contextos sociales y desenvolverse autónomamente en su contexto. Además, al destacar la influencia de los contextos en el desarrollo y la manifestación de la discapacidad intelectual, se subraya la necesidad de abordar no solo las características individuales, sino también los factores ambientales que pueden influir en el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad.

De acuerdo con Paredo (2016), la conceptualización de la discapacidad intelectual resalta dos aspectos fundamentales: en primer lugar, que la discapacidad intelectual no se limita únicamente al funcionamiento intelectual, sino que también implica dificultades en la conducta adaptativa; y, en segundo lugar, que tanto el funcionamiento intelectual como la conducta adaptativa de las personas con discapacidad intelectual pueden ser mejorados.

La idea de que tanto el funcionamiento intelectual como la conducta adaptativa pueden ser mejorados es alentadora y refleja la importancia de ofrecer intervenciones y recursos adecuados a las personas con discapacidad intelectual. Esto subraya la necesidad de proporcionar oportunidades de desarrollo y aprendizaje que permitan a estas personas alcanzar su máximo potencial y participar de manera significativa en la sociedad. Esta perspectiva refuerza la importancia de adoptar un enfoque holístico y proactivo hacia la discapacidad intelectual, que

reconozca tanto las áreas de dificultad como las oportunidades de crecimiento y mejora. Esto no solo beneficia a las personas con discapacidad intelectual, sino que también contribuye a una sociedad más inclusiva y equitativa en general.

Ke y Liu (2018) hacen una compilación importante para entender el término de discapacidad intelectual (DI) mencionando los autores que según la OMS esta se entiende como una adquisición lenta, e incompleta de las capacidades cognitivas durante el desarrollo humano, lo que implica limitaciones para entender, aprender y recordar cosas nuevas, mientras que la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD) la consideran un conjunto de limitaciones relevantes tanto en el funcionamiento, como en la conducta adaptativa y que se manifiestan en las habilidades sociales, conceptuales y prácticas.

Esta compilación destaca la complejidad y la variedad de facetas que pueden definir la discapacidad intelectual. Al presentar las definiciones de dos importantes entidades en el campo de la salud y la discapacidad, Ke y Liu (2018) proporcionan una base sólida para comprender la naturaleza multifacética de esta condición. Además, subraya la importancia de considerar tanto los aspectos cognitivos como los comportamentales al abordar la DI, lo que puede conducir a enfoques más integrales y efectivos para el apoyo y la inclusión de las personas con esta condición. esta compilación es una contribución valiosa para entender y abordar la discapacidad intelectual de manera más comprensiva y centrada en la persona

Respecto a la discapacidad intelectual, Sulkes (2024) señala alguna de las explicaciones de la misma, indicando que esta puede ser genética, es decir, que se herede o también se puede relacionar como consecuencia de un trastorno que afecta el desarrollo cerebral; su diagnóstico es complejo, dado que no suele presentar síntomas evidentes sino hasta que el niño inicia la etapa escolar.

### ***Modelos Explicativos de la Discapacidad Intelectual.***

Existen diversos modelos explicativos de la discapacidad intelectual que aportan marcos teóricos distintos para su comprensión y abordaje. Estos modelos son fundamentales para comprender la discapacidad intelectual, para que con base a ellos se desarrollen estrategias pedagógicas y se realicen adaptaciones curriculares para responder efectivamente a las necesidades de estudiantes con discapacidad intelectual.

#### **Modelo Biomédico.**

Schalock et al., (2010) explica que el modelo biomédico es un enfoque que se centra en aspectos médicos y biológicos que pueden incidir en el desarrollo y funcionamiento intelectual de una persona; se fundamenta en la premisa de que la discapacidad intelectual deriva de anomalías genéticas, problemas prenatales y perinatales, enfermedades o lesiones que afecta el cerebro y el sistema nervioso central. En ese orden de ideas, señalan las siguientes características.

- **Factores genéticos:** anomalías cromosómicas y otras condiciones genéricas pueden ser la causa de la discapacidad intelectual, como ocurre en diagnósticos como síndrome de Down, síndrome X frágil, entre otras condiciones. Schalock et al., (2010) indica que es menester hacer una evaluación genética que permita identificar irregularidades que están contribuyendo a la discapacidad intelectual.
- **Factores prenatales:** De acuerdo con Schalock et al., (2010) elementos como infecciones, desnutrición materna, exposición a toxinas, consumo de sustancias psicoactivas impactan en el desarrollo del feto, por lo que la historia médica prenatal puede ser determinante para conocer las posibles causas de la discapacidad intelectual.

- **Factores perinatales:** Las complicaciones durante el parto como la hipoxia (falta de oxígeno) traumas en el nacimiento y prematuridad, se relacionan con el desarrollo neurológico, por lo que tenerlas en cuenta es sustancial para conocer su impacto potencial en el diagnóstico de discapacidad intelectual. (Schalock et al., 2010).

Considerando esta información, cabe señalar que el modelo biomédico resulta ser un enfoque significativo para comprender la discapacidad intelectual y su etiología, además de que proporciona también una visión de tratamientos funcionales mencionados por Schalock et al., (2010) como tratamientos médicos, terapias genéticas, neurorehabilitación y medicación, no obstante, presenta algunas limitaciones, como su foco reduccionista, considerando la discapacidad intelectual sólo desde factores biológicos, dejando de lado contextos socioambientales.

### **Modelo Psicológico.**

El modelo psicológico de discapacidad intelectual se fundamenta en los procesos cognitivos, emocionales y conductuales que impactan el funcionamiento intelectual de los individuos. Este modelo explora cómo estos procesos inciden en el desarrollo de las facultades adaptativas y emplea diversas teorías técnicas para evaluar e intervenir. Desde la opinión de Wehmeyer et al., (2017) se considera una valoración multidimensional de la condición que incluye capacidades intelectuales, comportamiento adaptativo y factores contextuales enfatizando en la significancia de sistemas de apoyo para mejorar la calidad de vida de los individuos con esta condición, por lo que propone intervenciones psicológicas que permitan desarrollar habilidades adaptativas y mejorar la participación social.

Por su parte, Hodapp y Dykens (2009) desde el modelo psicológico explica cómo el desarrollo infantil se ve afectado por diversas discapacidades incluyendo la discapacidad

intelectual examinando cómo los factores biológicos y ambientales interactúan en el desarrollo cognitivo y conductual, en ese sentido, sostiene que la discapacidad intelectual solo puede ser comprendida si se tiene en cuenta la interrelación entre factores biológicos, psicológicos y sociales, integrando como los genes, entorno prenatal y experiencias tempranas están implicadas en el desarrollo del niño.

En los estudio de Hodapp y Dykens (2009) explora cómo el desarrollo cognitivo y conductual de niños con discapacidad intelectual difiere del desarrollo típico, este análisis incluye el examen de patrones específicos de desarrollo asociados con distintas condiciones genéticas, por lo que establece un perfil cognitivo específico, en el que se instaura un patrón característico de fortalezas y debilidades conductuales relacionadas con las condiciones genéticas o tipos de discapacidad intelectual, que considera crucial para establecer el desarrollo de las intervenciones educativas y terapéuticas adaptadas a las necesidades particulares de cada persona. También analiza cómo los problemas de conducta pueden ser comunes en los niños con discapacidad intelectual y cómo esto puede estar relacionado con sus limitaciones cognitivas y de comunicación, resaltando la necesidad de internaciones tempranas y educativas, y especialmente, individualizadas que aborden las necesidades de cada niño, resaltando también el contexto familiar y escolar, para mejorar la funcionalidad y curso del diagnóstico.

*Características del modelo psicológico.*

- **Evaluación cognitiva:** emplea pruebas estandarizadas para medir primeramente la inteligencia y examinar áreas como memoria, atención, resolución de problemas y razonamiento para determinar áreas implicadas.
- **Desarrollo del lenguaje y comunicación:** tiene en cuenta las habilidades de comunicación verbal y no verbal, para incluir terapias que puedan mejorar estos aspectos.

- **Habilidades adaptativas:** se centra en la capacidad del individuo para realizar actividades de la vida diaria y adaptarse a distintos entornos.
- **Factores emocionales y conductuales:** tiene en cuenta cómo estos factores influyen en la discapacidad intelectual
- **Ambiente y experiencia de aprendizaje:** considera como el entorno y las experiencias educativas tienen incidencia en el desarrollo cognitivo, para determinar la necesidad de establecer programas educativos personalizados.

### **Modelo Interaccionista.**

Antequerra et al., (2014) señala que desde una perspectiva interaccionista, se resaltan tres elementos importantes que se interrelacionan como lo son las capacidades del individuo en los distintos contextos que participa de manera habitual, las probabilidades de participar funcionalmente en esos contextos y el ajuste de los apoyos y respuestas que brindan las personas con las que interactúa la persona como su familia y profesionales. Se enfatiza en la gran relevancia de los apoyos para optimizar la participación funcional en cada entorno. Por tanto, es imperativo que se evalúe de forma multidimensional a los estudiantes en todos sus contextos, lo cual, propicia que se establezcan el sistema de apoyo que se requiere, la intensidad y duración del mismo.

Estos tres componentes se estructuran dentro de un enfoque multidimensional que plantea un modelo basado en cinco dimensiones. Este modelo permite describir tanto las capacidades como las limitaciones del estudiante, con el fin de planificar los apoyos necesarios para mejorar su funcionamiento diario. En este contexto, Antequerra et al. (2014) explican estas dimensiones de la siguiente manera:

1. **Capacidades intelectuales:** La inteligencia se entiende como una capacidad mental global que abarca diversas habilidades, como el razonamiento, la planificación, la resolución de problemas, el pensamiento abstracto, la comprensión de ideas complejas, la rapidez en el aprendizaje y el aprendizaje basado en la experiencia.
2. **Conducta adaptativa** Este conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas se adquiere para desenvolverse en la vida cotidiana. Las limitaciones en esta área pueden afectar tanto la vida diaria como la capacidad de adaptarse a cambios importantes y responder a las demandas del entorno.
3. **Participación, interacciones y roles sociales:** Los entornos se definen como los lugares específicos donde un estudiante vive, juega, trabaja, se socializa e interactúa. Los ambientes positivos promueven el crecimiento, el desarrollo y el bienestar del individuo. En estos espacios, los estudiantes con discapacidad intelectual tienen más posibilidades de participar, interactuar y asumir roles sociales valorados.
4. **Salud:** Se refiere al bienestar físico, mental y social. Las condiciones de salud pueden influir positiva o negativamente en el funcionamiento humano, afectando las otras cuatro dimensiones. La etiología de las condiciones de salud es compleja y se distribuye en cuatro categorías de factores de riesgo (biomédico, social, conductual y educativo) que interactúan a lo largo del tiempo, afectando tanto a la persona como a generaciones futuras.
5. **Contexto:** Hace referencia a las condiciones interrelacionadas en las que el estudiante vive su vida cotidiana. Desde una perspectiva ecológica (Bronfenbrenner, 1979), incluye tres niveles:

- **Microsistema:** El entorno social inmediato del individuo, como su familia y personas cercanas.
- **Mesosistema:** La comunidad, el vecindario y las organizaciones que ofrecen servicios educativos, de rehabilitación o apoyo.
- **Macrosistema:** Los patrones generales de la cultura, la sociedad, grandes grupos de población, países o influencias sociopolíticas.

La discapacidad se manifiesta como limitaciones en el funcionamiento individual dentro de un contexto social, lo que representa una desventaja significativa para el estudiante. El contexto debe ser predecible, fomentar la estabilidad, ofrecer oportunidades y promover el bienestar.

### ***Clasificación de la discapacidad intelectual***

Antequera et al., (2014) señala que para clasificar la discapacidad intelectual es menester utilizar una multiplicidad, para que la necesidad de los distintos profesionales se abarque, en ese sentido, los sistemas de clasificación se deben fundamentar en las intensidades de apoyo necesario, la etiología y los grados de inteligencia medida o niveles de la conducta adaptativa valorada. Utilizar un sistema de clasificación debe ser fácil y práctico, optimizar la comunicación entre los profesionales, para etiquetar al alumnado con discapacidad intelectual, así, establece las siguientes clasificaciones de la DI.

**Clasificación según la intensidad de apoyos necesarios:** esta varía en función de cada individuo, situación y ciclo vital, Antequera et al., (2014) distingue cuatro tipos:

- **Intermitente:** El estudiante no siempre lo necesita, pero puede necesitarse el apoyo frecuentemente durante breves periodos de tiempo que pueden ser de baja intensidad o alta intensidad. Es decir, el apoyo es ocasional.

- **Limitados:** La intensidad de los apoyos se caracteriza por su estabilidad a lo largo del tiempo, se proporcionan por un tiempo limitado, pero sin intermitencia.
- **Extensos:** los apoyos se caracterizan por la participación regular mínimamente en algunos ambientes y por su naturaleza no limitada respecto al tiempo.
- **Generalizados:** los apoyos son constantes y la intensidad elevada, al igual que la provisión en distintos ambientes, pueden requerirse de por vida.

### **Clasificación según nivel de inteligencia medida.**

Antequera et al., (2014), los clasifica según el retraso mental, que puede ser ligero, si el Coeficiente Intelectual (C.I.) está entre 50 y 69, moderado si el C.I. está entre 35 y 49, grave si el C.I. está entre 20 y 34 y profundo si la valoración del C.I. está por debajo de 20 puntos.

Pese a que este sistema de clasificación está fundamentado netamente en la medición de la capacidad intelectual, se debe hacer mención a esta única dimensión de la persona, porque continúa siendo una referencia relacionada con la discapacidad intelectual, sin embargo, Antequera et al., (2014) precisa que, desde otra perspectiva, se debe considerar a los estudiantes independientemente y como seres en constante cambio.

### ***Síntomas relacionados con la discapacidad intelectual***

Los síntomas de la discapacidad intelectual generalmente se manifiestan a una edad temprana, especialmente en los casos más graves. Frecuentemente, los padres son los primeros en notar un retraso en el desarrollo del lenguaje. Los niños con discapacidad intelectual suelen tardar más en empezar a usar palabras, formar oraciones y hablar en frases completas. Su desarrollo social también puede verse afectado debido a las limitaciones cognitivas y los problemas de comunicación. Estos niños pueden necesitar más tiempo para aprender a vestirse y alimentarse de manera independiente. En algunos casos, los padres no perciben una posible

deficiencia cognitiva hasta que el niño comienza la escuela o el preescolar, momento en el que se hacen evidentes las dificultades para cumplir con las expectativas propias de su edad (Sulkes, 2024).

Además, los niños con discapacidad intelectual tienden a tener más problemas de comportamiento, como estallidos emocionales, rabietas y conductas agresivas o autolesivas. Estas conductas suelen estar vinculadas a situaciones de frustración, derivadas de la dificultad para comunicarse y manejar los impulsos. Los niños de mayor edad, que a menudo muestran una confianza e ingenuidad desproporcionadas para su edad, pueden ser fácilmente manipulados o víctimas de abuso, lo que los lleva a conductas inapropiadas (Sulkes, 2024).

### ***Educación***

La educación es el proceso de formación que desarrolla la capacidad intelectual afectiva y moral de los individuos, la cual está influenciada por factores socioculturales y entidades como el hogar, la escuela y la sociedad en la que la persona se desenvuelve, en relación a esto, el Ministerio de Educación de Colombia (2016) la concibe como un proceso de formación permanente, personal, social y cultural que se cimienta en un pensamiento integral sobre el individuo y donde toda institución debe instaurar un proyecto educativo estructurado en currículos flexibles para la adquisición del aprendizaje

#### **Educación Inclusiva.**

Según la UNESCO (2005), la inclusión tiene como objetivo proporcionar respuestas adecuadas a la amplia variedad de necesidades de aprendizaje en contextos educativos formales y no formales; la educación inclusiva no debe ser vista como un aspecto marginal que busca integrar a ciertos estudiantes en la educación convencional, sino como una perspectiva fundamental para repensar y transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje,

de manera que se atienda la diversidad de los estudiantes. Su finalidad es que tanto docentes como estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad, viéndola no como un obstáculo, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Esta información destaca que la educación inclusiva no se limita a integrar estudiantes, sino que también pretende reestructurar el sistema de educación de modo que se de respuesta a la diversidad, por lo cual, el principal propósito es que se creen entornos donde tanto los maestros como los alumnos conciban la diversidad como una oportunidad de enriquecimiento para el aprendizaje y también para la enseñanza, por lo tanto, más que un problema es una oportunidad.

Según Hurtado y Agudelo (2014), el desarrollo de la inclusión educativa sigue un patrón similar en la mayoría de los países. Inicia como educación especial, luego avanza hacia la integración escolar y, finalmente, mediante diversas experiencias, se llega a la conclusión de que la inclusión educativa es fundamental para que las personas con discapacidad puedan combatir la discriminación.

Hurtado y Agudelo (2014) destacan la importancia de avanzar hacia la inclusión educativa como una herramienta clave para combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad. Este avance refleja un cambio positivo en la manera de percibir y tratar la diversidad dentro del sistema educativo. No obstante, es fundamental entender que la inclusión implica más que la simple presencia de estudiantes en el aula; se trata de asegurar un acceso real a oportunidades de aprendizaje significativo y de proporcionar el apoyo necesario para todos los estudiantes, sin importar sus capacidades. También enfatizan la necesidad de promover una cultura inclusiva a todos los niveles de la sociedad, que valore y respete la diversidad en todas sus manifestaciones. En definitiva, la inclusión educativa no solo favorece a las personas con

discapacidad, sino que también enriquece la experiencia educativa de toda la comunidad, promoviendo la equidad y la justicia social.

Padilla (2011) define la inclusión educativa como la constante búsqueda de métodos más efectivos para abordar la diversidad. Implica aprender a convivir con las diferencias y aprovechar las experiencias que estas ofrecen como estímulo para el aprendizaje, tanto en niños como en adultos.

En la visión anterior se resalta la importancia de adoptar una mentalidad abierta y receptiva hacia la diversidad en el entorno educativo. Al considerar las diferencias como recursos para el aprendizaje, se promueve un ambiente inclusivo que valora las experiencias y perspectivas únicas de cada individuo. Esto no solo enriquece la educación de los estudiantes, sino que también fomenta la igualdad de oportunidades y el respeto hacia la diversidad. En resumen, la inclusión educativa no solo se trata de garantizar la presencia de todos en las aulas, sino de crear un ambiente donde cada persona pueda contribuir y aprender de manera significativa.

Callado (2015) agrega la necesidad de promover valores inclusivos en la escuela para el sistema educativo, como la diversidad e individualidad, debido a que la educación inclusiva debe estar caracterizada por valorar y respetar la diversidad, las particularidades de cada persona, por lo que la individualidad debe considerarse siempre en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se conciba que toda persona aprende de forma distinta y así mismo asimila el conocimiento y concibe el mundo, de este modo, la inclusión educativa requiere de transformar el paradigma homogéneo de las aulas y transformarlo por una visión heterogénea, única y especial del ser humano.

Ahora bien, con respecto a la educación inclusiva y a la discapacidad intelectual, Castillo (2021) señala algunas dificultades para concretar la inclusión educativa, como los estereotipos culturales discriminatorios, la coexistencia de enfoques sobre la discapacidad, los obstáculos en la gestión territorial educativa, la insuficiencia de recursos públicos para la educación, la falta de capacitación docente y la poca información y sensibilización sobre discapacidad intelectual y sobre inclusión educativa, carentes mecanismos de participación, colaboración y dialogo entre la familia y la institución y una enmarcada cultura discriminatoria hacia las personas con discapacidad.

*Adelantos del Ministerio de Educación e Instituciones Educativas en la Inclusión Educativa de Personas con Discapacidad intelectual*

**Plan Individual De Ajustes Razonables – PIAR:** Son una herramienta orientada a garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje para los estudiantes con discapacidad dentro del aula, promoviendo el respeto por el estilo y ritmo para aprender. De acuerdo con Guerrero et al., (2024), se conciben como un instrumento pedagógico que se instaura de forma participativa entre el estudiantes con discapacidad, la familia, y el equipo de apoyo o equipo educativo, cuando exista, con el propósito de establecer y acordar los ajustes curriculares, el acceso, las metodologías, la evaluación, la promoción y estrategias pedagógicas y de apoyo necesarias para dar respuestas a las NEE, las facultades e intereses, garantizando el acceso, participación y aprendizaje en el sistema de educación.

En ese orden de ideas, cabe señalar que los PIAR, son de gran relevancia al momento de considerar los avances por parte del Ministerio de Educación, para la inclusión educativa, dado que en estos se contemplan las particularidades de cada estudiante con discapacidad, su forma de

aprender y la importancia de adaptar los currículos escolares a las necesidades de los estudiantes para optimizar su proceso de aprendizaje.

**Programa de gestión inclusiva:** Este programa es un avance significativo por parte del Gobierno Nacional, y que está impulsado por El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) con el propósito de fortalecer la inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad. Este programa se puede comprender como el compendio de acciones y mecanismos que materializan el enfoque interseccional y aseguran la incorporación de los procesos de planeación y programación territorial, durante el diseño, la implementación, el monitoreo y el seguimiento de políticas, planes, programas y servicios, para asegurar procesos de mejoramiento continuo. Pretende promover programas para favorecer los derechos humanos de las personas con discapacidad, que su inclusión en los sistemas educativos sea eficiente.

**Escuelas Normales Superiores:** Forman a los futuros docentes en metodologías inclusivas y atención a la diversidad. Su currículo educativo está direccionado a formar futuros educadores con responsabilidad, conocimiento y habilidades para atender la diversidad en las aulas de clase, mediante estas escuelas el Estado se asegura de que se incluyan estrategias pedagógicas didácticas, asegurando la preparación de los docentes para trabajar con estudiantes con diversas NEE, lo que propicia una transformación en la cultura educativa en la que se promueve una mayor aceptación y comprensión de las diferencias individuales de la población. (Lozano-Flórez et al., 2024).

El Estado colombiano está aplicando el Decreto 1421 de 2017 con el objetivo de facilitar el acceso, la permanencia y la promoción educativa de estudiantes con discapacidades, enmarcado en un contexto de inclusión y equidad. Este decreto establece una serie de

responsabilidades en todos los niveles institucionales, buscando influir en la cultura, las políticas y la calidad de las prácticas educativas. La implementación del Decreto requiere la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias.

La implementación del Decreto 1421 de 2017 es un paso crucial hacia una educación más inclusiva y equitativa en Colombia. Al involucrar a todos los niveles institucionales y a las familias, se asegura una visión holística y colaborativa que puede transformar significativamente la experiencia educativa de los estudiantes con discapacidades. Además, esta iniciativa tiene el potencial de cambiar la percepción y la cultura hacia la discapacidad en la sociedad, promoviendo una mayor aceptación y comprensión, no obstante, es vital que se realicen esfuerzos continuos para garantizar que las políticas se apliquen efectivamente y que se proporcionen los recursos necesarios para apoyar esta transformación.

## Fundamentos Normativos

**Tabla 1**

*Normativas que regulan la inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual en Colombia.*

<b>Norma</b>	<b>Año</b>	<b>Objeto de la norma</b>
<b>Constitución política de Colombia</b>	1991	Artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (...) El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”
<b>Leyes</b>		
Ley 115	1994	De manera particular el artículo 46, establece que "la educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas,

		<p>cognoscitivas emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo".</p> <p>Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.</p>
Ley 1145	2007	<p>“Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones” tiene por objeto "impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humano”.</p>
Ley 1346	2009	<p>Esta ley establece el régimen de protección social en Colombia y enuncia disposiciones para la inclusión educativa de personas con discapacidad. Busca garantizar la atención integral a personas en situación de discapacidad, incluyendo su acceso a la educación.</p> <p>“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Ley 1306, art, 1., 2009)</p>
Ley 1306	2009	<p>dicta normas de protección sobre las personas con discapacidad, entre ello, la discapacidad intelectual</p>
Ley 1618	2013	<p>Esta ley establece disposiciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y promover su inclusión social. En particular, se enfoca en garantizar el acceso a la educación inclusiva, la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para la participación plena y efectiva en la sociedad.</p>
Ley 2216	2022	<p>“El objeto de la presente Ley es promover la educación inclusiva efectiva y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje desde la primera infancia hasta la educación meta en las instituciones públicas y privadas del país”.</p> <p>Especifica que el Ministerio de Educación Nacional debe establecer orientaciones y lineamientos para que se implementen planes territoriales para formar a los docentes en beneficio a las necesidades de aprendizaje de estos estudiantes.</p> <p>Artículo 3. Las instituciones educativas especiales deben capacitar al personal docente para atender niños con trastornos específicos del aprendizaje.</p>

		<p>Artículo 6. La atención para estos sujetos no debe ser individualizada en los centros educativos. Deben favorecer el desempeño académico y social mediante una estrategia de enseñanza adecuada a sus necesidades.</p> <p>Artículo 7. Se deben incorporar en los Programas Educativos Institucionales estrategias que favorezcan la educación inclusiva.</p>
<b>Decretos</b>		
<b>Decreto 366</b>	2009	"Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva."
<b>Decreto 1421</b>	2017	Ningún establecimiento educativo podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación discapacidad, ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran. Cualquier proceso de admisión aportará a la valoración pedagógica y a la construcción del PIAR. Proporciona pautas específicas para adaptar los programas educativos a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual.
<b>Resoluciones y acuerdos</b>		
<b>Resolución 2565</b>	2003	<p>Por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.</p> <p>“Los niños y jóvenes que por su condición de discapacidad no puedan ser integrados a la educación formal, serán atendidos en instituciones oficiales o privadas, que desarrollen programas que respondan a sus necesidades. Esto se realizará mediante convenio, o a través de otras alternativas de educación que se acuerden con el Ministerio de Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o los gobiernos locales” (Resolución 2565, art. 3, 2003).</p>
<b>Fundamentos normativos locales</b>		
<b>Acuerdo 003</b>	2018	<p>Se establece la política pública de discapacidad e inclusión social en el municipio de Valledupar.</p> <p>Establece una política pública sobre discapacidad e inclusión social, para orientar, planificar y orientar proyectos que permitan mejorar la educación, calidad de vida y participación equitativa de las personas con discapacidad.</p>

*Nota.* La tabla muestra los distintos fundamentos normativos para garantizar el derecho a la educación de personas con discapacidad intelectual.

En la sentencia T-620 de 1999 la Corte resolvió el caso de un niño con discapacidad intelectual al que se le negó el ingreso a una institución educativa de carácter oficial. En ese

caso, la institución indicó que no estaba preparada para garantizar la educación que requería el niño. Respecto a esto, la corte se pronunció estableciendo como regla que el Estado tiene como obligación garantizar la educación inclusiva, promover igualdad de oportunidades y acceso a la educación sin ningún tipo de discriminación y esto aplica para toda institución, bien sea pública o privada.

Sobre la regla mencionada en el párrafo anterior, cabe mencionar que la misma, establece que ninguna institución educativa puede rechazar a un estudiante con discapacidad bajo ningún argumento, ni siquiera, argumentando falta de recursos o preparación, desde ese punto, es obligación que todas las entidades educativas se preparen, formen y capaciten para recibir y educar a todas las personas con algún tipo de discapacidad. En otras sentencias en las que se pronunció sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la Corte reiteró la mencionada regla, por ejemplo, en la T-826 de 2004, la T-170 de 2007 y la T-437 de 2021.

Teniendo en cuenta el panorama normativo colombiano en materia de inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual, cabe precisar que este es amplio y diverso, abarcando desde la Constitución de 1991 hasta las leyes más recientes, como la Ley 2216 de 2022, siendo normas establecen un compromiso claro del Estado y de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para garantizar el derecho a una educación inclusiva, la eliminación de barreras y la promoción de la igualdad de oportunidades.

En ese orden de ideas, es importante mencionar que estas leyes, decretos y resoluciones, aunque robustas en papel, son una invitación a reflexionar sobre su implementación real en las distintas instituciones educativas en Colombia, llevando a cuestionar si estas normativas realmente se cumplen en la práctica, además, si los planteles escolares cuentan con los recursos y

la capacitación necesaria para atender a estudiantes con discapacidad, y si las políticas públicas han logrado integrarse efectivamente en todos los niveles del sistema educativo.

Desde ese punto, pese al marco legal existente, se puede apreciar la existencia de desafíos significativos persistentes en términos de accesibilidad, capacitación docente y adecuación de infraestructuras, lo que sugiere la necesidad de evaluar más críticamente la efectividad y alcance de estas disposiciones normativas en la realidad cotidiana de las personas con discapacidad intelectual en Colombia.

### **Metodología**

La presente monografía se fundamenta en una modalidad no interactiva, es decir, una recolección de información sin interacción directa entre investigador y participantes del estudio, es una metodología que se centra en métodos como la observación y revisión de datos secundarios, además, esta direccionada desde un enfoque cualitativo de tipo revisión documental, para la cual, se va a usar como instrumento de las distintas bases de datos disponibles en la web, contemplando la consulta de 15 antecedentes de estudios y 25 referentes teóricos, teniendo como fuente de información libros, sitios web, tesis de grado en complemento con repositorios académicos, artículos científicos y revistas indexadas.

Palabras clave de consulta: educación inclusiva, inclusión educativa, discapacidad intelectual, limitación cognitiva, Retos de la inclusión educativa, avances en la educación inclusiva.

**Tabla 2***Antecedentes de estudio consultados.*

	<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Título de la investigación</b>	<b>Principal hallazgo o conclusión principal</b>
1	Morales y Jiménez	2024	Discapacidad intelectual, inclusión educativa y pandemia por COVID-19: crítica a la exclusión normalizada en la gestión de las organizaciones educativas.	Permanece un dogma de exclusión en las instituciones, que imposibilita el cambio hacia la inclusión.
2	Martínez-Cuaspud	2024	Inclusión de estudiantes con déficit cognitivo	Las instituciones se están adaptando al proceso de inclusión, se fundamentan principalmente en estrategias lúdicas. Es necesario capacitar a los docentes sobre inclusión educativa.
3	Romero-Lozano et al.	2023	Educación especial e inclusiva para la discapacidad intelectual, una perspectiva desde la Educación Física	Las propuestas pedagógicas no se ajustan a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual. Falta consenso en los términos: educación inclusiva y discapacidad intelectual.
4	Bonilla y Sánchez	2022	Inclusión educativa en tiempos de Covid-19: uso de redes sociales en personas con discapacidad intelectual.	La inclusión digital de personas con discapacidad intelectual, requiere de inclusión social y educativa.
5	Bedoya et al	2023	Aportes a una educación inclusiva dirigida a estudiantes con discapacidad Intelectual: estrategias evaluativas, ajustes y apoyos.	Es importante reconocer las habilidades, capacidades y estilos de aprendizaje variados de los estudiantes con DI, para favorecer inclusión educativa.
6	Ortega y Benavides	2023	Inclusión educativa de niños y niñas con dificultades del	El índice global de educación educativa refleja la necesidad de fortalecer

<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Título de la investigación</b>	<b>Principal hallazgo o conclusión principal</b>	
		aprendizaje de dos instituciones educativas de Santa Marta, Colombia.	políticas y prácticas institucionales para promover la inclusión de personas con discapacidad al sistema de educación.	
7	Correa	2023	Principio de progresividad y no reversibilidad en educación inclusiva para población con discapacidad en Colombia.	El principio de progresividad y no reversibilidad reconoce los progresos del sistema educativo para la inclusión, pero tiene como principal obstáculo los recursos disponibles para continuar y sostener las estrategias de educación inclusiva.
8	Lizarazo	2023	Educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual desde las prácticas pedagógicas en educación básica primaria en Colombia.	Los docentes utilizan prácticas pedagógicas basadas en la empatía, respeto y enfoque diferencial para favorecer la educación inclusiva, pero se carece de apoyo y recursos para adecuar la estructura y modelo educativo institucional.
9	Pallares y Padilla	2022	Representaciones de docentes sobre la inclusión en aula regular de estudiantes con discapacidad intelectual.	Los docentes perciben que los estudiantes con DI, necesitan atención continua y diferenciada y reconocen su inexperiencia para manejar aulas inclusivas.
10	Carmona y Moriña	2021	Barreras y facilitadores para la inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual	El perfil docente, el currículo, las relaciones sociales con compañeros, familia y comunidad educativa, son facilitadores y también barrera, de la educación inclusiva.
11	Rosado	2021	El rol del psicólogo como orientador escolar frente a la inclusión de los niños con discapacidad en la	Se debe integrar profesionales de la psicología como orientadores escolares para

<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Título de la investigación</b>	<b>Principal hallazgo o conclusión principal</b>	
		Educación Básica Primaria en Colombia.	fortalecer la educación inclusiva y robustecer las políticas públicas existentes.	
12	Mateus et al	2021	La educación Inclusiva en Colombia.	Las instituciones educativas están implementando la educación inclusiva para generar oportunidades y garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
13	Castillo	2021	Barreras en el acceso a una educación inclusiva en estudiantes con discapacidad cognitiva desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la escuela básica y media colombiana.	El desconocimiento sobre inclusión educativa es uno de los principales obstáculos para que se implemente adecuadamente, aunado a la falta de capacitación docente sobre pedagogía para enseñar a niños con NEE.
14	Espinoza	2021	Discapacidad intelectual y educación inclusiva en Colombia como una realidad en el aula	La inclusión educativa requiere de la transformación de los modos de enseñanza tradicional, se debe reconocer las distintas inteligencias y capacidades de los estudiantes.
15	Ospina et al	2020	Redes y alianzas para el fortalecimiento de los modelos de enseñanza dirigidos a la población con discapacidad intelectual en las instituciones de formación aliadas a Best Buddies Colombia.	Los jóvenes con discapacidad intelectual siguen sin ser incluidos, no se considera su desempeño práctico de sus habilidades.

*Nota.* La tabla muestra los distintos antecedentes citados en el trabajo.

## Discusión

El presente trabajo de grado dirigido al desarrollo de una monografía abordó la inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual en Colombia, para lo cual, se examinó el panorama general al respecto, considerando tanto los avances, como las barreras existentes en el contexto educativo mediante un análisis de la literatura y estudios previos, que permiten hacer un contraste significativo entre los mismos y que se presentan en este apartado de discusiones, como lo es la investigación de Morales y Jiménez (2024) en la que hallaron continua existiendo un dogma de exclusión en las instituciones que dificulta la transición hacia la inclusión, lo cual, guarda similitud con los resultados de la investigación de Castillo (2021) que señala que el desconocimiento sobre inclusión educativa está enmarcado en las instituciones y que esto propicia situaciones de exclusión hacia los estudiantes con D.I, aunado a una falta de capacitación para los docentes sobre pedagogía inclusiva.

Lo anterior, puede explicarse desde fundamentos teóricos basados en principios como la equidad, igualdad de oportunidades y el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad, independientemente de sus capacidades o discapacidades, como lo expresa la UNESCO (2005), una educación inclusiva requiere de transformación en el contenido de currículos, enfoques, estructuras y estrategias. Desde esta perspectiva, los estudios de Morales Jiménez (2024) y Castillo (2021) pueden explicar sus resultados en el hecho de que las instituciones no han transicionado correctamente a la transformación del sistema educativo tradicional, a la educación inclusiva con programas de capacitación docente, que permitan superar el dogma de exclusión y desconocimiento institucional sobre inclusión.

Por otro lado, existen otros estudios que discrepan de lo anterior, en los que señalan avances significativos para la educación inclusiva de personas con DI en Colombia, donde se

está transicionando, adaptándose al proceso de inclusión, como lo es el estudio de Martínez-Cuaspud (2024) indicando que las comunidades educativas están empleando esfuerzos para integrar la educación inclusiva implementado principalmente, estrategias lúdicas, no obstante, recalcan la necesidad de capacitar a los docentes en prácticas inclusivas, esto guarda correspondencia con los hallazgos de Ortega y Benavides (2023), en el que demuestran que el índice de educación inclusiva demuestra que se están ejecutando políticas y prácticas institucionales para promover la inclusión de personas con discapacidad, pese a que aún existen muchos desafíos por afrontar, además, Correa (2023) afirma que el principio de progresividad y no reversibilidad reconoce que si se han hecho progresos en el sistema educativo para inclusión, pero que es necesario ampliar los recursos disponibles para sostener las estrategias y los programas.

Según Ainscow y Miles (2008), la inclusión educativa no solo implica la presencia física de estudiantes con discapacidades en las aulas regulares, sino también su participación y éxito en el entorno educativo. Las estrategias lúdicas mencionadas en el estudio de Martínez-Cuaspud (2024) son un ejemplo de cómo las instituciones están comenzando a adoptar métodos pedagógicos que facilitan la participación activa de todos los estudiantes, alineándose con la teoría de la inclusión educativa que promueve la diversidad y la adaptación de prácticas pedagógicas.

Es posible señalar también que, desde el modelo social de discapacidad, propuesto por Shakespeare (2006) las barreras que afrontan las personas con DI son principalmente ambientales y sociales, lo que describe Ortega y Benavides (2023), reflejan un cambio hacia este modelo en el que se reconoce la necesidad de modificar el entorno educativo y las actitudes sociales para lograr una verdadera inclusión. Además, en correspondencia con lo presentado por

Correrá (2023) el principio de progresividad y no reversibilidad está basado en los derechos humanos y las políticas públicas inclusivas, en la que es fundamental sostener estos avances para garantizar que las estrategias de inclusión no retrocedan.

Romero-Lozano et al. (2023) señalaron que las propuestas pedagógicas actuales no se ajustan completamente a las necesidades de los estudiantes con discapacidad intelectual, lo que refleja una falta de consenso en la comprensión y aplicación de la educación inclusiva, lo que tiene similitud con los resultados de Bedoya et al., (2023), que señalan que para fortalecer las propuestas pedagógicas, se debe considerar las capacidades y estilos de aprendizaje variados de la población con DI, sin embargo, aunque estos estudios sugieren que no se emplean estrategias educativas para la inclusión educativa en Colombia, esto difiere con otros estudios como el de Lizarazo (2023) quien señala que los docentes sí emplean prácticas basadas en la empatía, el respeto y con un enfoque diferencial, aunque no desconoce que se requiere de mayor apoyo por parte de instituciones pertinentes y recursos que permitan transformar la estructura y el modelo educativo.

Los resultados anteriores pueden soportarse en el modelo interaccionista que indica Antequera et al., (2014), donde, no solo es suficiente tener la intención de implementar una educación inclusiva, sino que es necesario que se cuente con los apoyos necesarios, para potenciar las habilidades de los niños y su participación en los entornos educativo, adecuando dichos espacios y fortaleciendo la interacción entre familiares, profesionales, docentes y estudiantes, resaltando la relevancia de los apoyos para lograr la funcionalidad de los estudiantes con DI y su correcta integración funcional en la sociedad.

Bonilla y Sánchez (2022) resaltan que la inclusión digital de personas con discapacidad intelectual requiere también de inclusión social y educativa, y que esto, se puede considerar una

nueva inclusión para esta población, lo que tiene similitud con lo que encontraron Pallares y Padilla (2022) quienes encontraron que los docentes perciben que los estudiantes con DI requieren de atención continua y diferenciada, lo cual se puede lograr a través del uso de tecnologías que faciliten el monitoreo del aprendizaje y el apoyo continuo de los estudiantes que lo necesitan. Lo cual guarda su explicación teórica en la clasificación que expone Antequera et al., (2014) según la necesidad de apoyo por parte de los estudiantes y que puede mejorarse si se hace uso de las tecnologías de la información.

Por otro lado, Carmona y Moriña (2021) identifican varios factores como el perfil docente, el currículo y las relaciones sociales que pueden actuar tanto como barreras y también como facilitadores de la inclusión educativa, lo cual tiene similitud con lo encontrado por Mateus et al., (2021), quien señala que las instituciones deben generar oportunidades para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, lo que, en opinión de Espinoza (2021) requiere de que se transformen las formas de enseñanza tradicional y que se reconozcan las inteligencias y capacidades de los estudiantes.

Lo anterior puede explicarse desde el fundamento teórico de Hurtado y Agudelo (2014) quienes precisan que la evolución hacia la inclusión educativa, requiere de que se aborde la discriminación, lo que requiere una transformación en la visión que tienen los docentes y comunidad educativa en general sobre las personas con discapacidad, explicando que la inclusión va más allá de la presencia física en las aulas, sino que requiere de proporcionar oportunidades de aprendizaje y de apoyo que sean significativas para aprender.

Por último, y como dato muy relevante es contrastar los resultados del estudio de Rosado (2021) quien enfatiza en la importancia de integrar profesionales como psicólogos para fortalecer la educación inclusiva y robustecer las políticas públicas, lo cual guarda similitud con el estudio

de Ospina et al., (2020) quien destaca la importancia de redes y alianzas que permitan fortalecer la educación inclusiva, dado que debido a la carencia de estas, los niños y jóvenes con DI continúan siendo excluidos y no se considera el desempeño práctico de sus habilidades, y eso debido precisamente a la carencia de profesionales con el conocimiento idóneo sobre educación inclusiva, enseñanza, aprendizaje y dificultades de aprendizaje en las instituciones.

Lo anterior se justifica en el fundamento teórico de Wehmeyer et al., (2017) quienes consideran que la discapacidad intelectual debe considerarse como una condición multidimensional, y en la que se debe enfatizar en sistemas de apoyo para garantizar la calidad de vida que tiene que ver también con la inclusión en entornos educativos. Hoddap y Dykess (2009) señalan que los factores biológicos y ambientales interactúan en el desarrollo cognitivo y conductual de los individuos, por lo que, si no se considera esto en las instituciones educativas, continuarían siendo ineficientes los programas para inclusión educativa.

## Conclusiones

El análisis de los hallazgos de esta investigación, en conjunto con los fundamentos teóricos y los estudios previos, permite extraer conclusiones significativas para responder al objetivo de esta monografía que fue analizar el panorama actual de la educación inclusiva para las personas con discapacidad intelectual en Colombia. Se puede apreciar que las políticas educativas en el país han reconocido de manera creciente la importancia de la inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual. Este reconocimiento se ha visto reflejado en la implementación de normativas que promueven el principio de progresividad y no reversibilidad, asegurando que los avances hacia la inclusión no se deshagan, sin embargo, la implementación de estas políticas enfrenta retos significativos, principalmente debido a la falta de recursos y capacitación adecuada para los docentes.

Lo anterior, se puede afirmar gracias a estudios como el de Martínez-Cuaspué (2024) en el que se evidenció la necesidad de capacitar a los docentes sobre inclusión educativa, donde se proporcionen estrategias lúdicas que integren las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, además también Correa (2023) encontró que existen avances políticos sobre el tema de discapacidad intelectual, sin embargo, existe un principal obstáculo y es la carencia de recursos para dar continuidad y sostenibilidad a las estrategias de educación inclusiva, y esto se respalda también en los hallazgos de Lizarazo (2023), donde, aunque los docentes implementen prácticas pedagógicas basadas en la empatía, respeto y enfoque diferencial para abordar la discapacidad intelectual en las instituciones, la escases de recursos y apoyos dificultan que se ejecute eficientemente la inclusión en las instituciones educativas.

En ese orden de ideas, es posible reflexionar que, a pesar de los avances normativos, la implementación práctica de la inclusión educativa presenta numerosos desafíos, así lo

demuestran distintos estudios revisados como los ya mencionados en el párrafo anterior, por citar algunos, en los que los resultados reiteran la falta de capacitación de los docentes respecto a la inclusión educativa, revelando que persisten prácticas excluyentes en muchas instituciones educativas. Esto se debe, en parte, a la insuficiencia de recursos y la falta de formación especializada para los educadores, lo cual limita la efectividad de las estrategias inclusivas.

Esta monografía, teniendo en cuenta la literatura consultada, subraya la necesidad de capacitar a los docentes en prácticas inclusivas y de asegurar una implementación efectiva de los programas vigentes del Estado que buscan promover la inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual. Aunque existen iniciativas como el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que proporciona herramientas para adaptar el proceso educativo a las necesidades específicas de cada estudiante, o el Programa de Gestión Inclusiva impulsado por Unicef y el Gobierno Nacional, que busca fortalecer la inclusión educativa a través de un enfoque interseccional, su alcance en la práctica ha sido limitado. Asimismo, las Escuelas Normales Superiores están llamadas a formar a los futuros docentes en metodologías inclusivas, pero los desafíos persisten en cuanto a la calidad de esta formación y su aplicación en contextos reales.

En ese orden de ideas, aunque se están adoptando estrategias lúdicas y otras prácticas pedagógicas, estas no son suficientes sin una formación adecuada que permita a los docentes abordar las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidad intelectual. Una formación docente integral es crucial para desarrollar un enfoque educativo empático y respetuoso, que valore la diversidad y promueva un aprendizaje significativo para todos los estudiantes.

El Decreto 1421 de 2017 establece un marco normativo claro para la inclusión y equidad en la educación, involucrando a toda la comunidad educativa, incluyendo a las familias, y buscando un cambio profundo en la cultura y políticas educativas. No obstante, en la realidad se observa que el alcance de estas políticas es insuficiente, ya que en muchas instituciones educativas persisten prácticas inadecuadas y un manejo deficiente de los casos de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad intelectual. Esto evidencia una brecha significativa entre lo estipulado por las normativas y programas, y su aplicación efectiva en los contextos locales, regionales y nacionales.

Por lo anteriormente mencionado, resulta crucial no solo seguir promoviendo estos programas y normativas, sino también evaluar continuamente su implementación y proporcionar los recursos adecuados para garantizar que todas las instituciones educativas estén verdaderamente preparadas para responder a las necesidades de esta población.

En este contexto, es crucial preguntarse qué garantías ofrece el Estado a colegios y universidades para acceder a la formación y a los recursos necesarios que les permitan cumplir con la ley de manera efectiva. Lo que se puede responder ante esta cuestión, teniendo en cuenta la revisión realizada, es que la implementación de programas como el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) o el Programa de Gestión Inclusiva es un paso en la dirección correcta, pero persisten desafíos significativos en cuanto al financiamiento, la disponibilidad de formación continua para los docentes y el acompañamiento técnico para adaptar las infraestructuras y métodos de enseñanza.

Es fundamental evaluar no solo las obligaciones normativas de las instituciones educativas, sino también el compromiso del Estado en proporcionar un apoyo integral que permita a estas entidades cumplir con la ley de manera efectiva, asegurando así que el derecho a

la educación inclusiva sea una realidad para todos los estudiantes, pues, claramente existen programas para promover la inclusión educativa, pero no se están brindando recursos a las instituciones para que los ejecuten, y esto puede afirmarse dado que no se encontraron evidencias, estudios que demuestren que se proporcionan recursos, pero sí investigaciones que muestran la carencia de los mismos.

Considerando lo anterior, la creación de un entorno educativo inclusivo es una necesidad que requiere de una colaboración estrecha entre todos los actores educativos, incluyendo maestros, familias y la comunidad en general. Es esencial fortalecer estos vínculos para superar las barreras existentes y promover una cultura de inclusión. Desde ese punto, mejorar el panorama actual de la inclusión educativa para personas con DI en Colombia, requiere que las políticas educativas se acompañen de una asignación adecuada de recursos y programas de capacitación continua para los docentes. Además, es necesario promover una cultura institucional que valore la diversidad y la inclusión como principios fundamentales del proceso educativo.

Alcanzar una verdadera inclusión educativa de las personas con discapacidad intelectual, requiere de no solo crear políticas y programas, sino de una rigurosidad en su aplicación, siendo fundamental modificar el entorno educativo y, sobre todo, transformar las actitudes sociales que aún perpetúan barreras para la participación plena de estas personas. Es necesario promover una cultura educativa que valore la diversidad y que considere a los estudiantes con discapacidad no como excepciones o casos especiales, sino que se les integre a la comunidad educativa, esto, mediante formación a docentes, estudiantes y personal administrativo en actitudes de empatía, respeto y proactividad hacia la diversidad.

La transformación del entorno educativo y las actitudes de toda la comunidad escolar, debe acompañarse de un trabajo mancomunado de sensibilización social y educativa en la que se aborden los prejuicios y estereotipos sobre discapacidad intelectual.

La evolución hacia la inclusión educativa, además de la presencia física de los estudiantes con discapacidad intelectual en las aulas, también necesita de un abordaje profundo de las causas subyacentes como la discriminación en el entorno escolar. Esta discriminación puede surgir por desconocimiento, prejuicios culturales, o falta de formación adecuada en la comunidad educativa, por lo tanto, es crucial reconocer que, a menudo, las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad se fundamentan en estereotipos y en una falta de comprensión sobre sus capacidades y potencialidades. Para cambiar esta realidad, es necesario educar no solo a los docentes, sino también a los estudiantes sin discapacidad, promoviendo el entendimiento y la empatía desde una edad temprana.

A través de este análisis, se evidencia que la inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual en Colombia ha avanzado considerablemente en términos normativos, pero aún enfrenta desafíos significativos en su implementación práctica. Un aspecto crucial para el éxito de la inclusión es la formación continua y especializada de los docentes, quienes juegan un papel central en la creación de un entorno educativo inclusivo, pero también, la formación del alumnado, en actitudes de empatía y respeto hacia las diferencias individuales. Además, es fundamental que las políticas educativas se integren con estrategias que promuevan la inclusión digital y social, garantizando así una participación plena de las personas con discapacidad intelectual en todos los ámbitos de la vida.

La inclusión educativa debe ser vista como un proceso dinámico y continuo, que requiere de un compromiso constante y una adaptación a las necesidades cambiantes de los estudiantes,

esto, solo a través de un esfuerzo conjunto y coordinado entre políticas, prácticas educativas y la comunidad, se puede lograr una verdadera inclusión que brinde oportunidades equitativas para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades.

El panorama actual de la inclusión educativa para las personas con discapacidad intelectual en Colombia muestra un reconocimiento creciente y una progresividad en las políticas educativas, sin embargo, aún enfrenta importantes desafíos en su implementación práctica. Aunque hay esfuerzos notables y algunas instituciones están adoptando estrategias inclusivas, la falta de recursos, la necesidad de capacitación docente, el desconocimiento por parte de los pares y la preparación hacia los mismos basada en un enfoque de respeto hacia las diferencias individuales, aunado a la presencia de barreras estructurales limitan la efectividad de estas iniciativas, por lo cual, para avanzar hacia una inclusión educativa plena, es esencial fortalecer las políticas existentes, garantizar recursos adecuados y promover una cultura de inclusión tanto en el ámbito educativo como en la sociedad en general.

### Referencias bibliográficas

- Albarracín, L. (2023). *El coeficiente intelectual (CI) es una medida usada para evaluar la capacidad intelectual*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/vida/educacion/cual-es-la-importancia-del-coeficiente-intelectual-en-los-ninos-813084>
- Antequera, M., Bachiller, B., Calderón, M., Cruz, A., Cruz, P., García, F., Luna, M., Montero, F., Orellana, F., y Ortega, G. (2014). *Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de Discapacidad Intelectual*. Junta de Andalucía. [http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO23846/apoyo\\_educativo\\_discap\\_intelectual.pdf](http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO23846/apoyo_educativo_discap_intelectual.pdf)
- Aquino, L. (2015). *La teoría de las inteligencias múltiples en la educación*. Universidad Mexicana: [https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/La\\_teoría\\_de\\_las\\_inteligencias\\_múltiples\\_en\\_la\\_educación.pdf](https://unimex.edu.mx/Investigacion/DocInvestigacion/La_teoría_de_las_inteligencias_múltiples_en_la_educación.pdf)
- Ardila, R. (2011). Inteligencia. ¿Qué sabemos y qué nos falta por investigar? *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 35(134), 97-103.
- Bedoya, N., Dueñas, B., Fonseca, T., y Mahecha, E. (2023). *Aportes a una educación inclusiva dirigida a estudiantes con discapacidad Intelectual: estrategias evaluativas, ajustes y apoyos*. [Tesis de grado, Universidad Pedagógica Nacional]. <http://repository.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/18778>
- Bonilla, M., y Sánchez, M. (2022). Inclusión educativa en tiempos de Covid-19 : uso de redes sociales en personas con discapacidad intelectual. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 25 (1): 141-161. <https://doi.org/10.5944/ried.25.1.30875>
- Cabas, K., González, Y., & Hoyos, P. (2017). Teoría de la inteligencia y su aplicación en las organizaciones en el siglo XXI: una revisión. *Revista Clío América*. 11 (22), 254-270.

- Callado, J.A., Molina, D., Pérez, E. y Rodríguez, J. (2015). La Educación Inclusiva en los colegios de zonas rurales. *New approaches in educational research*, 2(4), 115-123.
- Carmona, C., y Moriña, A. (2021). *Barreras y facilitadores para la inclusión educativa de personas con discapacidad intelectual*. Universidad de Salamanca.  
<https://gedos.usal.es/handle/10366/147833>
- Castillo, C. (2021). *Barreras en el acceso a una educación inclusiva en estudiantes con discapacidad cognitiva desde el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) en la escuela básica y media colombiana*. [Monografía de grado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD].  
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/40177/ccastillor.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Correa, J. (2023). Principio de progresividad y no reversibilidad en educación inclusiva para población con discapacidad en Colombia. *Praxis & Saber*, 14(39), 1-15.  
<https://doi.org/10.19053/22160159.v14.n39.2023.15781>
- Cunambe, L., Aguilar, W., y Naranjo, B. (2023). Diagnóstico de discapacidad intelectual. Una propuesta de automatización. *Revista Boletín Redipe*, 12 (4): 110-127.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Panorama general de la discapacidad en Colombia*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/Panorama-general-de-la-discapacidad-en-Colombia.pdf>
- Espinoza, D. (2021). Discapacidad intelectual y educación inclusiva en Colombia como una realidad en el aula. *Experiencia formativa*, 2(1), 40-56. <https://orcid.org/0000-0001-7970-0998>
- Gardner, H. (2015). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. Paidós Educación.

- Guerrero, Y., Rojas, C., y Quintanilla, L. (2024). Participación de las familias en la educación de estudiantes con discapacidad: desafíos y oportunidades para la inclusión y la equidad. *Revista Ocupación Humana*, 24(1), 96-109. <https://doi.org/10.25214/25907816.1673>
- Hodapp, R. M., y Dykens, E. M. (2009). Intellectual disabilities and child psychiatry: Looking to the future. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50(1-2), 99-107.
- Hurtado, L., y Agudelo, M. (2014). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. *CES Movimiento y Salud*, 2 (1): 45-55.
- Ke, X., y Liu, J. (2018). Discapacidad intelectual. Asociación Internacional de Psiquiatría del Niño y el Adolescente y Profesiones Afines.
- Lizarazo, F. (2023). *Educación inclusiva de estudiantes con discapacidad intelectual desde las prácticas pedagógicas en educación básica primaria en Colombia*. [Tesis Doctoral, Universidad Pedagógica Experimental Libertador].  
<https://espacio.digital.upel.edu.ve/index.php/TD/article/view/498/476>
- Lozano-Flórez, D., Hernando, T., y Vásquez-Alape, L. (2023). Retos en la formación de maestros en las Escuelas Normales Superiores de Colombia. *Educación y Ciudad*, 46, 1-22. <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/view/3083/2420>
- Martínez-Cuaspud, A., Ituyan-Ruano, A., y Villacrez-Oliva, M. (2024). Inclusión de estudiantes con déficit cognitivo. *Entramado*, 20(1), 1-14. <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.10234>
- Mateus, G., Pinzón, P., Castillo, L., y Rueda, J. (2021). *La educación Inclusiva en Colombia*. [Tesis de Especialización, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano].  
<https://alejandria.poligran.edu.co/bitstream/handle/10823/6506/Educación%20inclusiva%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mendoza-Ramírez, M., Palacio-Sherry, M., Correa-Burgal, J., y Rodríguez-Ballobre, L. (2023). Repercusión de la discapacidad intelectual en el funcionamiento familiar. *Revista Información Científica* 102, 1-12.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Definición de educación*. Mineducación <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-234968.html>
- Morales, N., y Jiménez, R. (2024). Discapacidad intelectual, inclusión educativa y pandemia por COVID-19: crítica a la exclusión normalizada en la gestión de las organizaciones educativas. *Revista digital de Estudios Organizacionales*, 2992-7145 (04), 26-58. <https://orcid.org/0009-0005-3240-9534>.
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *La prevalencia de la discapacidad va en aumento*. OPS. <https://www.paho.org/fr/node/76432>
- Ortega, B., (2023). *Inclusión educativa de niños y niñas con dificultades del aprendizaje de dos instituciones educativas de Santa Marta, Colombia*. [Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia]. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1ffbbc12-b072-40d0-a7a9-f4a61fbe7fe9/content>
- Ospina, O., Linares, L., y Sierra, C. (2020). *Redes y alianzas para el fortalecimiento de los modelos de enseñanza dirigidos a la población con discapacidad intelectual en las instituciones de formación aliadas a Best Buddies Colombia*. Repositorio Uniminuto. <http://uniminuto-dspace.scimago.es:8080/handle/10656/11059>
- Padilla, A. (2011). Inclusión educativa de personas con discapacidad. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40 (4), 670-699.

- Pallares, S., y Padilla, E. (2022). Representaciones de docentes sobre la inclusión en aula regular de estudiantes con discapacidad intelectual. *Estudio Pedagogicos*, 48(19), 291-307.  
<https://www.scielo.cl/pdf/estped/v48n1/0718-0705-estped-48-01-291.pdf>
- Paredo, R. (2016). Comprendiendo la discapacidad intelectual: datos, criterios y reflexiones. *Reflexiones en Psicología*, 15, 101-122.  
[http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n15/n15\\_a07.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n15/n15_a07.pdf)
- Romero-Lozano H, Romero-Cuestas R.C. Quintero-Reina. M. (2023). Educación especial e inclusiva para la discapacidad intelectual, una perspectiva desde la Educación Física. *Perspectivas*, 8 (1): 137-152. DOI: 10.22463/25909215.3801
- Rosado, L. (2021). *El rol del psicólogo como orientador escolar frente a la inclusión de los niños con discapacidad en la Educación Básica Primaria en Colombia*. [Tesis de Grado, Universidad Nacional Abierta a Distancia-UNAD].  
<https://core.ac.uk/download/pdf/389490784.pdf>
- Schalock, R., Borthwick-Duffy, S., Bradley, V., Buntinx, W., Coulter, D., Craig, E., Gómez, S., Lachapelle, I., Luckasson, R., Reeve, A., Shogren, K., Snell, M., Esparce, S., Tasse, M., Thompson, J., Verdugo-Alonso, M., Wehmeyer, M., y Yeager, M. (2010). *Intellectual Disability: Definition, Classification, and Systems of Supports*. American Association on Intellectual and Developmental Disabilities (AAIDD).  
[https://www.researchgate.net/publication/355661119\\_An\\_Overview\\_of\\_Intellectual\\_Disability\\_Definition\\_Diagnosis\\_Classification\\_and\\_Systems\\_of\\_Supports\\_12th\\_ed](https://www.researchgate.net/publication/355661119_An_Overview_of_Intellectual_Disability_Definition_Diagnosis_Classification_and_Systems_of_Supports_12th_ed)
- Sulkes, S. (2024). *Discapacidad intelectual*. Manual MSD. <https://www.msmanuals.com/es-co/hogar/salud-infantil/trastornos-del-aprendizaje-y-del-desarrollo/discapacidad-intelectual>

UNESCO (2005) *Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All*. París:

UNESCO. <http://unesco.org/educacion/inclusive>

Wehmeyer, M. L., Brown, I., Percy, M., Shogren, K. A., & Fung, W. L. A. (Eds.). (2017). *A comprehensive guide to intellectual and developmental disabilities*. Paul H. Brookes Publishing, Company.